



**Plan Institucional 2014-2018 de
Secretaría de Infraestructura
y Obra Pública**

Contenido

Antecedentes	4
Introducción	4
Marco Jurídico.....	7
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo	9
Misión y visión institucional	11
Misión Institucional.....	11
Visión de futuro.....	11
Valores y principios que caracterizan nuestra institución	11
Diagnóstico de la organización	13
• Estructura organizacional	14
• Recursos Humanos	15
• Recursos Financieros	20
• Tecnologías de información y comunicación	23
• Procesos	25
• Transparencia y rendición de cuentas.....	27
Problemas y oportunidades	29
• Problemas relevantes y Análisis de causalidades	29
• Áreas de oportunidad.....	32
Objetivos institucionales y estrategias	33
Objetivos	33
Estrategias	36
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación	38
Indicadores de desempeño	38
Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño	43

Anexos.....	45
Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.	45
Bibliografía.....	46
Directorio	49

Antecedentes

Introducción

En el Periódico Oficial, el 27 de febrero de 2013 se publicó el Decreto 24395/LX/13, en el cual “se expide la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, ambos del Estado de Jalisco”. Por medio de este decreto se reforma la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, y se definen las atribuciones de las diversas Secretarías de Estado y demás dependencias.

En el Artículo 17 del decreto mencionado se confieren las atribuciones de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), indicando, en primer término que es la dependencia que debe: “Diseñar y ejecutar el Programa de Obra Pública del Estado, de conformidad con las leyes aplicables”. Por tal motivo, y con fundamento a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios respecto a la Planeación de la Gestión Institucional de las Dependencias del Ejecutivo del Estado, se elabora el presente “Plan de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública” como un instrumento que contiene y presenta en forma ordenada y coherente las políticas, objetivos, estrategias y metas así como las acciones que impulsarán la gestión de la SIOP para el logro de objetivos y metas planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 y los programas sectoriales que de él se derivan.

Dada la naturaleza de las atribuciones conferidas a la SIOP, es apropiado mencionar que de acuerdo con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se considera obra pública:

- Todo trabajo que tenga por objeto construir, conservar, reparar, instalar, ampliar, remodelar, rehabilitar, restaurar, reconstruir o demoler bienes inmuebles, por su naturaleza o por disposición legal;
- La infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios públicos;
- El mantenimiento y restauración de bienes muebles incorporados o adheridos a un inmueble, cuando implique modificación al propio inmueble;
- Los proyectos integrales, mismos que abarcan desde el diseño de la obra hasta su terminación total, incluyendo, cuando se requiera, la transferencia de tecnología;

- Los trabajos de infraestructura agropecuaria, mejoramiento del suelo, desmontes, y similares;
- La instalación, montaje, colocación, aplicación o remoción, incluidas las pruebas de operación de bienes muebles que deban incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble, cuando dichos bienes sean proporcionados por el ente público al contratista; o cuando incluyan la adquisición y su precio sea menor al de los trabajos que se contraten;
- Las obras de irrigación, introducción, ampliación y mejoramiento de las redes de infraestructura básica para agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación, para la consolidación de los asentamientos humanos;
- Las obras para caminos, vialidad urbana, tráfico y transporte colectivo;
- Las obras que coadyuven a la conservación del medio ambiente;
- Las obras necesarias ante contingencias derivadas de caso fortuito o fuerza mayor y las obras de naturaleza análoga a las anteriores.

Asimismo, son servicios relacionados con la obra pública los trabajos técnicos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública, tales como las investigaciones, estudios, asesorías, peritajes, auditorías técnicas y consultorías y los trabajos de dirección o supervisión de la ejecución de la obra pública. De acuerdo a lo antes expuesto, cuando se utiliza el término “obra pública” se entiende que también abarca los servicios relacionados con la misma.

Planear, significa organizar algo con anticipación para hacerlo de la mejor manera posible. El concepto de planeación hace referencia a la ordenación racional y sistemática de las acciones del Gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el Estado. La planeación, por tanto, es un proceso a través del cual un organismo analiza su situación interna y externa, identifica problemas y fortalezas, elabora objetivos de acuerdo a dicho análisis y diseña estrategias y acciones concretas para alcanzar dichos objetivos. La importancia de la planeación se centra en el hecho de que permite proyectar a mediano o largo plazo metas claras y medibles a partir de conocer el estatus real de la institución.

El presente documento está estructurado en cuatro capítulos. En el Primero se expone el contexto normativo, la alineación del presente Plan de Desarrollo Institucional de la SIOP con el Plan Estatal de Desarrollo y la misión ó razón de ser de la Institución así como la visión que le da rumbo y los valores que se promueven al interior de la misma.

En el Segundo capítulo se presenta el diagnóstico general de la SIOP como resultado del análisis de la situación actual de su estructura organizacional, la evaluación de sus recursos, procesos, ejercicio de transparencia así como de las opiniones reunidas mediante encuestas informales dirigidas a un grupo heterogéneo de trabajadores.

La definición de objetivos institucionales y estrategias conforman el Tercer capítulo. Entre los objetivos institucionales se distingue dos tipos: Los *objetivos sustantivos* que se derivan de las obligaciones y atribuciones de la Secretaría y los *objetivos adjetivos* que son los encaminados a mejorar la efectividad de su operación.

La definición de los *objetivos sustantivos* es producto de un proceso que se inició al puntualizar las atribuciones de la Dependencia en cinco áreas específicas: “Infraestructura urbana”, “Vías de comunicación”, “Asesoría técnica a municipios”, “Desarrollo de infraestructura rural” e “Infraestructura de servicios básicos”. A partir de ello, fue posible identificar los productos o servicios que se entregan para cumplir con la atribución respectiva y, en consecuencia, se logró expresar el objetivo general que se deriva de cada atribución.

En lo que respecta a los *objetivos adjetivos*, éstos fueron definidos a partir de analizar el Diagnóstico institucional y realizar las dinámicas del árbol de problemas y del árbol de objetivos como parte de la aplicación de las herramientas metodológicas de marco lógico.

El capítulo Cuarto hace referencia a los mecanismos para evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente Plan de Desarrollo Institucional de la SIOP, a través de la definición de indicadores y metas. Las metas establecidas tienen como línea base el año 2014 y se contemplan metas para el cierre anual de cada ejercicio hasta el término de la gestión actual en el 2018, y finalmente se hace mención de proyectos y acciones a realizar para el cumplimiento de cada objetivo.

Marco Jurídico

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) tiene su sustento jurídico en el Artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial, el día 27 de febrero de 2013 (Decreto 24395/LX/13), en donde se le definen las siguientes atribuciones:

- I. Diseñar y ejecutar el Programa de Obra Pública del Estado, de conformidad con las leyes aplicables;
- II. Expedir las bases para los procesos de adjudicación y contratación de obra pública e infraestructura, de manera conjunta con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y con el auxilio de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cuando resulte necesario considerar aspectos técnicos particulares;
- III. Programar, proyectar, ejecutar o adjudicar y contratar, controlar y vigilar la realización de toda la obra y la infraestructura públicas a cargo del Estado;
- IV. Programar, proyectar, ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública de comunicación del Estado en coordinación con la Secretaría de Movilidad;
- V. Asesorar a los municipios en la realización de obra pública;
- VI. Apoyar, previo acuerdo con el ayuntamiento respectivo y en coordinación con el mismo, la programación, proyección, ejecución, control, vigilancia y evaluación de obra pública municipal;
- VII. Apoyar, previo acuerdo con el ayuntamiento respectivo y en coordinación con el mismo, la programación, proyección, ejecución, control, vigilancia y evaluación de la conservación, mantenimiento y modernización de las vías de comunicación e infraestructura pública municipal;
- VIII. Programar, proyectar, ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar las obras para apoyar las actividades agrícolas, ganaderas y forestales o para aprovechar de forma sustentable los recursos hidrológicos y naturales renovables integrados a las ramas del sector rural;
- IX. Operar en lo procedente, conjuntamente con la Federación, los planes y programas específicos para el abastecimiento y tratamiento de aguas, así como de servicios de drenaje y alcantarillado en lo correspondiente a su proyección, ejecución o adjudicación, control y vigilancia;

X. Promover el financiamiento, construcción, instalación, conservación, mantenimiento o mejoramiento de la infraestructura hidráulica estatal;

XI. Coordinar, formular y operar programas estatales de obras de abastecimiento de agua potable, servicio de drenaje y alcantarillado, así como aquellas relacionadas con el desarrollo y equipamiento urbano que no constituyan competencia de otras autoridades;

XII. Ejecutar, adjudicar y coordinar los programas y proyectos relativos a la construcción, mantenimiento, así como la reparación de obras de transporte y vialidad;

XIII. Operar y ejecutar el Programa de Vivienda del Estado;

XIV. Impulsar trabajos de introducción de energía eléctrica en áreas urbanas y rurales;

XV. Evaluar los proyectos con indicadores que midan la factibilidad económica y social, así como el impacto ambiental; y

XVI. Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Además de lo anterior, existen las diversas disposiciones legales que apoyan el funcionamiento y norman la operación de la SIOP, entre ellas deben considerarse las siguientes:

- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco
- Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley General de Asentamientos Humanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Coordinación Fiscal

- Código Urbano del Estado de Jalisco
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco
- Reglamento Estatal de Zonificación
- Reglamento que norma el funcionamiento del Consejo Metropolitano de Guadalajara.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (en proceso de autorización)
- Reglamento Interior del Subcomité Especial de Suelo Urbano.
- Reglamento Interno del Consejo Estatal de Desarrollo Urbano.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo.
- Plan Estatal de Desarrollo

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo con las atribuciones que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo confiere a la SIOP, como la dependencia encargada de diseñar y ejecutar el programa de obra pública del Estado, entre otros ordenamientos; con el sentido estratégico planteado en el Plan Estatal de Desarrollo en materia de infraestructura, orientado a impulsar el crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del estado; así como con los objetivos y estrategias específicos contenidos en el Programa Sectorial de Infraestructura y Obra pública, desarrollado desde la dimensión de “Economía próspera e incluyente”, en la tabla (incluida más adelante) se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan de Desarrollo Institucional de la SIOP contribuirá para su cumplimiento.

El presente Plan de Desarrollo Institucional se alinea con los objetivos y estrategias definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 integrados a partir de la concepción de bienestar objetivo y subjetivo del individuo y su entorno. Asimismo, se alinea con las acciones públicas orientadas hacia las dimensiones de bienestar procurando respetar desde su hacer y esencia el “Entorno y vida sustentable”, la “Comunidad y calidad de vida”, la “Equidad de oportunidades”, la “Garantía de derechos y libertad” y proyectándose como una Institución confiable y efectiva.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
<p>Artículo 17</p> <p>Ley Orgánica de Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco</p>	<p>I. Programar, proyectar, ejecutar o adjudicar y contratar, controlar y vigilar la realización de toda la obra pública y servicios relacionados a cargo del Estado.</p>	<p>Infraestructura y obra pública</p>	<p>Objetivo 3. Ampliar la cobertura de atención de las necesidades de infraestructura educativa</p> <p>Objetivo 4. Incrementar y mejorar la infraestructura urbana, para la recreación, el deporte y la cultura</p>	<p>3.1. Incrementar las acciones de construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos en todos los niveles educativos.</p> <p>4.2 Mejorar las condiciones y la imagen urbana de las áreas verdes, plazas públicas, espacios abiertos y la infraestructura deportiva.</p> <p>4.3. Incrementar y mejorar la cobertura y las condiciones de la infraestructura cultural.</p>
	<p>II. Programar, proyectar, ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías de comunicación de jurisdicción Estatal.</p>		<p>Objetivo 7: Mejorar el grado de conectividad en la entidad</p>	<p>7.1 Ampliar, modernizar y mantener la infraestructura carretera troncal</p>
	<p>III. Asesorar a los municipios en la realización de obra pública y servicios relacionados, previo convenio, cuando la ejecución la realice el Estado.</p>		<p>Objetivo 6: Incrementar la infraestructura que propicie una movilidad sustentable</p>	<p>6.2. Crear infraestructura que promueva la movilidad no motorizada</p>
	<p>IV. Programar, proyectar, ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar las obras públicas y servicios relacionados para apoyar las actividades agrícolas, ganaderas y forestales o para aprovechar de forma sostenible los recursos hidrológicos y naturales renovables integrados a las ramas del sector rural.</p>		<p>Objetivo 11: Mejorar e incrementar la infraestructura para el desarrollo productivo</p>	<p>11.2 Mejorar la infraestructura de caminos rurales</p>
	<p>V. Operar, en lo procedente, los planes y programas específicos para el abastecimiento y tratamiento de aguas, así como de servicios de drenaje y alcantarillado en lo correspondiente a su proyección, ejecución o adjudicación, control y vigilancia.</p>		<p>Objetivo 1: Mejorar la cobertura de servicios básicos</p>	<p>1.1 Incrementar y mejorar la aplicación del presupuesto destinado a inversión en infraestructura</p>

Misión y visión institucional

Misión Institucional

Somos la dependencia del Ejecutivo Estatal encargada de Formular, promover, coordinar, adjudicar, operar, impulsar y evaluar la Obra Pública e Infraestructura que el Estado requiera, promoviendo la participación de organismos, empresas e instancias federales, estatales y municipales

Visión de futuro

Somos la Institución líder en diseñar y ejecutar la Obra Pública cumpliendo con la conservación, mantenimiento, modernización y mejoramiento de la Infraestructura con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez; propiciando el impulso de la economía y el desarrollo del Estado.

Valores y principios que caracterizan nuestra institución

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública asume el compromiso del Ejecutivo de trabajar en conjunto sociedad y gobierno para hacer realidad la Visión Jalisco 2033 orientada al bienestar integral y sostenible de los jaliscienses; por lo que promueve en su cultura institucional los siguientes valores y principios:

Responsabilidad:

Entendiendo ésta, como la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho, para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

Calidad:

Se refiere al logro de la satisfacción del cliente, entes solicitantes, la mejora continua y eficiencia de los procesos internos y externos de la institución.

Eficiencia:

Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos emanados del PED, asegurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

Eficacia:

Es la capacidad de cumplir con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles.

Honestidad:

Es la cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma).

Vocación de servicio:

Vocación para servir a los demás para lograr un desarrollo pleno equilibrado y no servirse de los demás para lograr un desarrollo personal.

Diagnóstico de la organización

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del análisis de la estructura, recursos y procesos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública a partir del cual se identifican los principales obstáculos para alcanzarla visión institucional hacia el 2018.

El diagnóstico organizacional, como proceso analítico que permite conocer la situación de una organización en un momento dado para descubrir problemas y áreas de oportunidad, se llevó a cabo en diferentes fases. El primer paso consistió en integrar información sobre los recursos actuales de la Secretaría, su estructura, procesos y sistemas de gestión de calidad y transparencia. En una siguiente fase, se sistematiza la información de tal forma que aporte una visión cuantitativa y comparable para finalmente dar paso a la identificación de los aspectos cualitativos contenidos en los elementos cuantificables.

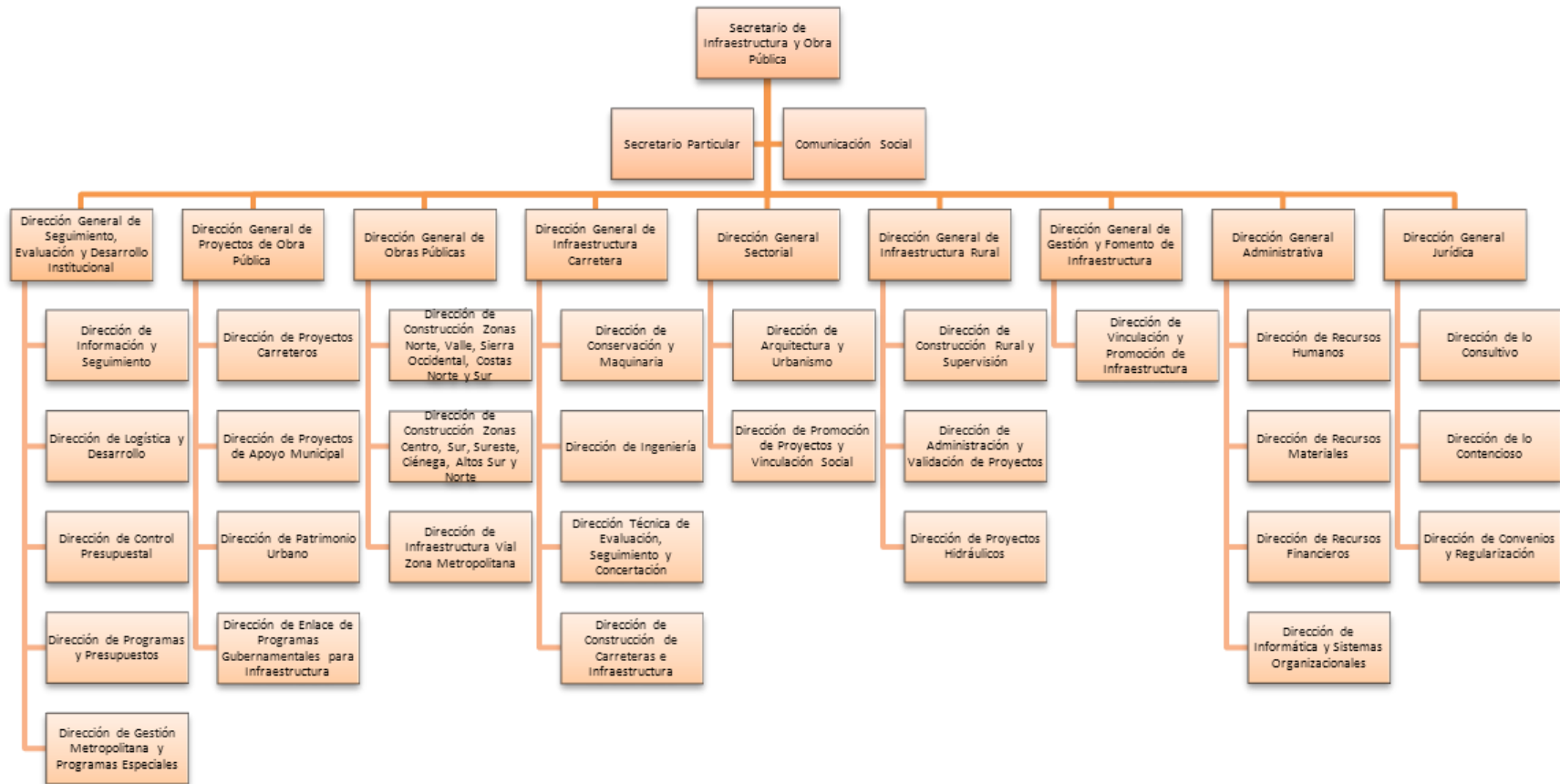
Por último, se contempla el conjunto de elementos alineados con la misión y visión de la Secretaría a fin de identificar los problemas y oportunidades que definirán los objetivos adjetivos encaminados a mejorar la efectividad de la operación.

A lo largo de este capítulo, se muestra la información reunida y clasificada preferentemente mediante tablas de datos, algunos de los cuales son convertidos a registros porcentuales o asociados a diferentes contextos dentro del entorno laboral con el propósito de hacer énfasis en los resultados obtenidos.

En la exposición diagnóstica se omite el tema relacionado con la gestión de calidad debido a que actualmente en la Dependencia se carece de un sistema de gestión y evaluación de procesos orientados a ese fin. Sin embargo, es conveniente mencionar que existe el potencial para su desarrollo a través del área de desarrollo organizacional recientemente integrada.

✿ Estructura organizacional

Para el desarrollo de funciones y atribuciones, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública cuenta con la siguiente estructura organizacional, de acuerdo con la estructura contenida en la plantilla presupuestal.



⊕ Recursos Humanos

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública cuenta con una plantilla autorizada de 612 plazas, de las cuales el 58% corresponden a personal de base y 42% a personal de confianza. Asimismo, se tiene celebrado contrato de servicios personales con 404 personas por el régimen eventual con lo cual se integra un total de 1,016 puestos y/o personas al servicio de la SIOP.

Como se observa en la siguiente tabla, del total de personal que labora en la dependencia, aproximadamente el 70% de los puestos están ocupados por hombres mientras que el 30% han sido otorgados a mujeres.

Sexo	Total de personal	Personal por régimen de contratación		
		Confianza	Base o Sindicalizado	Eventual
1. Hombres	708	170	223	315
2. Mujeres	308	87	132	89
3. Total	1016	257	355	404

La clara diferencia en el mayor porcentaje de hombres que laboran para la Secretaría con respecto al porcentaje de mujeres, podría denotar una tendencia cultural sostenida a través de los años, relacionada con la división del trabajo masculino y femenino. Tradicionalmente el sector de la construcción se ha considerado un trabajo que debe ser desarrollado por hombres, por lo cual el empleo de mujeres en proyectos de obras públicas ha sido particularmente bajo, situación que se ve claramente reflejada en la SIOP.

Asimismo, al evaluar la distribución de puestos directivos o con poder en la toma de decisiones, a partir de considerar el universo total de puestos clasificados como de este tipo de y considerar el número de hombres y mujeres con acceso a los mismos, es fácil identificar que sólo el 32% de puestos con poder de decisión se otorga a mujeres mientras que el 68% es concedido a hombres. Resalta asimismo, que a medida que el nivel de autoridad o de poder en la toma de decisiones es mayor, el porcentaje de acceso a las mujeres a estos puestos es notablemente menor.

Distribución de puestos directivos o con poder en la toma de decisiones					
	Total	Mujeres	%	Hombres	%
UNIVERSO TOTAL	111	35	32	76	68
DIRECTIVOS DE ALTO NIVEL (Secretario, Directores Generales)	10	2	20	8	80
DIRECTIVOS (Directores de Área, Secretario Particular)	30	8	27	22	73
MANDOS MEDIOS (Coordinadores, Secretario Particular Adjunto, Especialistas en Gestión y Fomento)	71	25	35	46	65

Por otra parte, como se muestra en la siguiente tabla, el total de trabajadores al servicio de la SIOP tiene acceso a la seguridad social que se otorga a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), independientemente del régimen de contratación en que se encuentren. Sin embargo, sólo el personal con plaza legalmente presupuestada tiene acceso a las prestaciones que se otorgan a través del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL).

Sexo	Total de personal	Personal por institución de seguridad social* en la que se encuentra registrado	
		Pensiones del estado de Jalisco (IPEJAL)	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
1. Hombres	708	393	708
2. Mujeres	308	219	308
3. Total	1016	612	1016

Según los datos obtenidos de la clasificación del personal por sexo y rango de edad, el 37% del personal de la Secretaría tiene 50 años o más. Asimismo, se observa una marcada tendencia del género masculino en las personas que se encuentran dentro de este rango de edad, al constituir el 80% del total.

Sexo	Total de personal	Personal por rango de edad						
		18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
1. Hombres	708	41	58	62	75	102	66	304
2. Mujeres	308	13	27	34	48	64	52	70
3. Total	1016	54	85	96	123	166	118	374

De lo anterior se desprende que en la SIOP hay predominancia de personas adultas, las cuales se encuentran en una etapa comúnmente asociada en el ser humano con la plenitud del desarrollo biológico y psicológico. Desde esta perspectiva, son personas que han adquirido ya el pleno dominio de sus emociones y afectos lo que les permite enfrentar de mejor manera los distintos problemas que se les presentan en diferentes ámbitos.

El rango de edad que comprende la etapa adulta no ha sido definido de manera consensuada y mientras algunos la sitúan entre los 25 y los 60 años de edad, para otros la adultez abarca de los 30 a los 60 ó 65 años y además se encuentra dividida en 2 etapas a su vez: la del adulto joven que puede durar hasta los 40 o 45 años y la etapa del adulto medio que antecede a la etapa de adulto mayor (Méndez Zayas, 2013). Según esta última clasificación, más de la tercera parte del personal de la SIOP se encuentra ubicado en la segunda etapa de la adultez. Esta característica podría verse reflejada en una mayor dificultad de adaptación a los cambios e innovaciones tecnológicas así como en una mayor estabilidad y desarrollo de experiencia.

Derivado de la naturaleza temporal de los trabajos del personal contratado bajo el régimen eventual, en la tabla que se muestra a continuación sólo se considera al personal que cuenta con plaza legalmente presupuestada. Asimismo, el registro de antigüedad en la SIOP se

obtiene de los datos incluidos en la plantilla presupuestal y éstos podrían no corresponder con los registros contenidos en cada expediente personal, por lo cual existe la posibilidad de que haya un cierto margen de error.

Sexo	Total de personal Plantilla presupuestada	Personal por antigüedad						
		0 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 años o más
1. Hombres	394	64	101	129	31	58	10	1
2. Mujeres	218	40	30	67	24	51	6	
3. Total	612	104	131	196	55	109	16	1

De los datos anteriores se desprende que el 62% de los 612 trabajadores considerados en la plantilla presupuestal tiene más de 11 años de servicio mientras que el 48% cuenta con menos de 10 años de antigüedad. Los resultados que se perciben a través de estos datos, muestran cierta tendencia o garantía en el sistema hacia la permanencia en el servicio en la SIOP. Otro dato sobresaliente es que el 32% de los trabajadores tiene entre 11 y 15 años de antigüedad laboral y el 20% supera los 20 años de servicio activo.

Con respecto a las percepciones del personal de la SIOP, obtenidas de los registros de sueldo bruto mensual contenidos en las plantillas de presupuesto o del salario de pago correspondiente al mes de diciembre de 2014, se destaca que el 84% del personal recibe entre \$5,001 y \$15,000 con una tendencia o moda de \$8,837 mensuales.

Sexo	Total de personal	Personal por percepciones brutas mensuales					
		De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,001 pesos
1. Hombres	708	382	221	61	13	13	18
2. Mujeres	308	153	109	26	6	8	6
3. Total	1016	535	330	87	19	21	24

Asimismo, al realizar un análisis más específico de salarios se identifica poca variación entre los ingresos del personal operativo, desde auxiliares de intendencia hasta ayudantes de servicio, y el personal especializado. Esto es, la remuneración del trabajo operativo es de \$5,780 a \$7,707 según nivel y jornada laboral; mientras que el personal técnico especializado percibe entre \$8,966 y \$12,814 según nivel y jornada laboral. Esta poca variación adquiere sentido si se toma en cuenta que el trabajo operativo no requiere escolaridad o lo exige a un nivel básico; mientras que el personal técnico especializado debe tener estudios mínimos a nivel licenciatura y, preferentemente, un postgrado según el área de especialización. Esta reflexión se orienta a considerar lo poco atractivo que puede resultar la oferta laboral en la Secretaría para personal altamente capacitado. De igual manera, se observa que a medida que el nivel de ingresos es mayor, el número de mujeres que lo perciben disminuye en más de un 50%.

⊕ Recursos Financieros

Los registros financieros que se exhiben en la siguiente tabla muestran la evolución de los recursos ejercidos por la Secretaría únicamente del año 2013 al año del 2014. Lo anterior, debido a que las atribuciones de la SIOP fueron definidas a partir del año 2013. Asimismo, las cantidades informadas por capítulo incluyen las restricciones financieras, así como importes para cierres fiscales aplicados por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF). Las fuentes de financiamiento corresponden a recursos del presupuesto público estatal y de fondos o presupuesto federales, destinados a la SIOP para el cumplimiento de sus atribuciones.

Total de Egresos por cada capítulo de clasificador por objeto de Gasto							
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Subsidios y Transferencias	Adquisición de bienes muebles e Inmuebles	Obras Públicas	Resto de Capítulos
Año	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000
2013	\$ 133,549,724.69	\$ 7,016,974.62	\$ 42,168,772.29	\$ 1,405,839,586.64	\$ 970,573.84	\$ 1,646,248,939.71	N/A
2014	\$ 141,572,385.56	\$ 5,286,796.49	\$ 80,806,000.10	\$ 1,938,507,378.16	\$ 188,691,267.82	\$ 1,662,971,365.11	\$ 100,000,000.00

De los datos anteriores, destaca la disminución de aproximadamente un 20% en el recurso ejercicio para suministros y materiales posiblemente derivada de las políticas de austeridad aplicadas al presupuesto público. Esta disminución fue resentida por los trabajadores al interior de la Dependencia al reportar la falta de material, equipo o suministros necesarios para el desarrollo de sus actividades diarias.

También es notoria la considerable diferencia en el monto ejercido durante el 2014 para la adquisición de bienes muebles e inmuebles con respecto a lo ejercido en el mismo rubro durante el año anterior. Esta variación obedece a que en el monto reportado se incluye la adquisición del predio ubicado en Periférico Norte y la Calzada Independencia, en el cual se construirán las instalaciones de la próxima sede de las Fiestas de Octubre de Guadalajara.

Por último, se observa un incremento del casi un 50% de lo ejercido en el capítulo de servicios generales durante el 2014; situación que responde a la reciente adquisición de vehículos.

Servicios Generales

La SIOF desarrolla sus funciones desde distintas sedes dentro de la zona metropolitana de Guadalajara y el interior del Estado de Jalisco con el propósito de brindar atención oportuna a las necesidades de restauración o mantenimiento de la red carretera así como para atender de manera expedita cualquier situación de contingencia o de alto riesgo para la ciudadanía.

Los bienes inmuebles con los que cuenta la dependencia para el desarrollo de actividades administrativas, operativas o de almacenaje, se enlistan a partir de la descripción con la que se identifica el bien inmueble, indicando además el domicilio, la funcionalidad del inmueble y el estatus de propiedad.

Bienes inmuebles ubicados en la Zona Metropolitana de Guadalajara

Bienes inmuebles	Domicilio	Funcionalidad	Estatus de propiedad
Edificio de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio "B" en Guadalajara, Jalisco.	Administrativa	Propiedad del Estado
Oficinas de la Dirección General de Infraestructura Carretera	Prolongación Calle Dos, No. 2357, Col. Ferrocarril en Guadalajara, Jalisco.	Administrativa	Propiedad del Estado
Bodega de Pablo Valdez	Pablo Valdez No. 2860, Zona 05 Olímpica en Guadalajara, Jalisco.	Administrativa y de almacenamiento	Propiedad del Estado
Campamento de Kilometro 7	Av. Solidaridad Iberoamericana No. 4305 Col. El Tapatío en Tlaquepaque, Jalisco.	Operativa y de almacenamiento	No disponible
Campamento de Colón	Av. Prolongación Colón S/N (Bajo el puente) en Tlaquepaque, Jalisco.	Operativa y de almacenamiento	Propiedad del Estado
Campamento de Periférico e Inglaterra	Periférico Poniente No. 4945 en Zapopan, Jalisco.	Almacenamiento	Propiedad del Estado

Bienes inmuebles ubicados en el interior del Estado de Jalisco

Bienes inmuebles	Domicilio	Funcionalidad	Estatus de propiedad
Residencia de Ahualulco de Mercado	López Brizuela No. 24-2 y 24-4 Col La Estación en Ahualulco de Mercado, Jalisco.	Administrativa y operativa	Arrendamiento
Residencia de Autlán	Juan Valdivia No. 574 Col. Centro en Autlán, Jalisco.	Administrativa y operativa	Comodato
Campamento de La Laja (Sub-residencia de Autlán)	Lázaro Cárdenas No. 2 La Laja en El Grullo, Jalisco.	Operativa	Ejido la Laja
Residencia de San Miguel	Av. Revolución Mexicana S/N Col. La Tinajita en San Miguel El Alto, Jalisco.	Administrativa y operativa	Propiedad del Estado
Campamento de San Ignacio Cerro Gordo (Sub-residencia de San Miguel)	Av. López Mateos No. 75 en San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.	Operativa	Propiedad del Estado
Residencia de Sayula	Av. Juárez No. 225 Col. Centro en Sayula, Jalisco.	Administrativa y operativa	Propiedad del Estado
Residencia de Teocaltiche	Niños Héroes No. 588 Col. Maravillas en Teocaltiche, Jalisco.	Administrativa y operativa	Propiedad del Estado
Residencia de Villa Guerrero	Zaragoza 308 Barrio de San Francisco en Villa Guerrero, Jalisco.	Administrativa	Arrendamiento
Predio Parque Vehicular de la residencia de Villa Guerrero	Zaragoza S/N en Villa Guerrero, Jalisco.	Almacenamiento	Arrendamiento
Campamento de Mezquitic (Sub-residencia de Villa Guerrero)	Zaragoza No. 65 en Mezquitic, Jalisco.	Operativas	Arrendamiento

En cada uno de los bienes inmuebles enlistados, se cuenta con los servicios básicos de luz, drenaje y agua potable así como servicio de intendencia y mantenimiento preventivo o correctivo. Esto es, los Servicios Generales en la SIOP cubren los servicios básicos en sus propias instalaciones.

En el edificio administrativo de la Secretaría, ubicado en la avenida Prolongación Alcalde No. 1351, se cuenta además con servicio de aire acondicionado, proporcionado a través de 52 equipos distribuidos en las diferentes áreas, así como sistema y equipo hidroneumático para

garantizar el abastecimiento y distribución de agua. De igual manera, se tiene servicio de vigilancia y control de acceso a las instalaciones a través de personal administrativo, veladores y cámaras de vigilancia.

Asimismo, se cuenta con un sistema periódico de supervisión de las instalaciones a fin de detectar problemas que requieran mantenimiento correctivo menor, aunque no se lleva registro de los mismos a través de bitácoras.

🌐 Tecnologías de información y comunicación

Durante los últimos 25 años la tecnología ha dado pasos enormes en materia de relaciones laborales, los gobiernos han optado por la evolución de sus herramientas de trabajo e implementan nuevas sistemas que ayudan a optimizar sus procesos. La SIOP, como institución gubernamental, representa un ejemplo de ello como se ve reflejado en las siguientes tablas.

Equipamiento informático

Descripción	Unidades	Asignadas
Computadora Personal (PC)	561	561
Laptop	16	16
Total	577	577

Descripción	Unidades	Asignadas
Impresoras	32	32
Telefonía IP	188	188
Telefonía Analógica (directa)	48	48

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Informática, el 100% del personal administrativo, ubicado en las distintas sedes de la Secretaría, cuenta con equipo de cómputo para el desarrollo de sus actividades cotidianas. Asimismo, para cubrir las necesidades de impresión a blanco y negro o a color, se cuenta únicamente con 32 impresoras asignadas de forma estratégica entre las diferentes áreas, las cuales se complementan con 22 equipos multifuncionales distribuidos de la misma forma así como 4 plotters para impresión sobre formatos más anchos que los tamaños carta o doble carta, uno de los cuales no funciona actualmente.

La SIOP cuenta además con una red interna estructurada y consolidada por ocho servidores, 13 puntos de accesos Wifi, 1085 salidas de voz y datos y 200 salidas de red, además del servicio de telefonía y el servicio de Internet e Intranet.

Software

Descripción	Cantidad
Antivirus	499
Licencias Windows	540
Licencias Office	80
Linux / UBUNTU	6
Desarrollos Propios	4
MAC OS	3
Autocad	17

Con respecto al número de licencias de software obtenidas se deduce que aproximadamente el 93% de los equipos cuenta con Windows y sólo un 14% tiene licencia para el uso del office.

El desarrollo propio de software se ha orientado a mejorar procesos al interior de la Dependencia a partir de dar atención a solicitudes con necesidades específicas. El nivel de compromiso con el que se ha llevado a cabo este proceso de desarrollo constituye un aspecto que se verá reflejado en el tema sobre transparencia, al hacer mención de los reconocimientos y distinciones que ha recibido la Dependencia en relación con sus plataformas tecnológicas.

⊕ Procesos

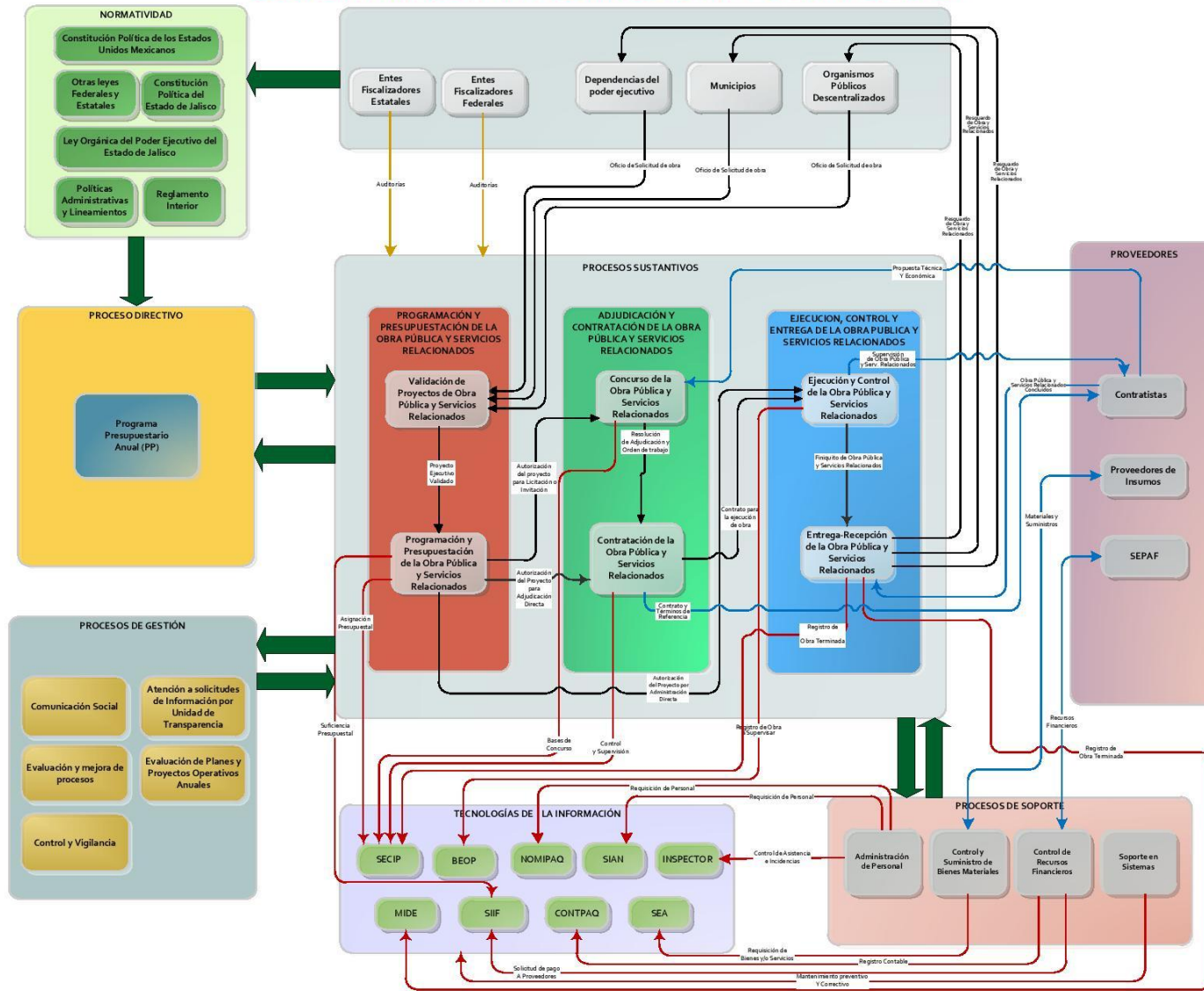
En fechas recientes se han tomado medidas para enfocar esfuerzos e impulsar el desarrollo organizacional en la SIOP al crearse un área específica para llevar a cabo esta tarea, de tal manera que la documentación de procesos y procedimientos en manuales administrativos se encuentra aún en etapa de desarrollo.

Es evidente que el hecho de que los procesos y procedimientos del flujo operativo en la Secretaría no se encuentren documentados en manuales administrativos, constituye un aspecto desfavorable para la organización, en especial si se toma en cuenta que el contar con dichos manuales es uno de los requisitos fundamentales para iniciar cualquier proceso de evaluación y mejora, certificación o de gestión de la calidad. No obstante, gracias a las medidas referidas en el párrafo anterior, existe cierto progreso en la elaboración y actualización de manuales administrativos y, desde un enfoque a procesos, se ha definido ya la “Arquitectura de Procesos de la SIOP” a través de la cual se identifica el flujo entre procesos sustantivos, procesos de soporte ó apoyo y procesos de gestión, como se detalla en la imagen que se muestra más adelante.

De conformidad al inventario pertinente, ya validado por los directivos, los procesos sustantivos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública son los siguientes:

- Validar Proyectos de Obra Pública y servicios relacionados
- Programar y Presupuestar la Obra Pública y servicios relacionados
- Concursar de la Obra Pública y servicios relacionados
- Contratar la Obra Pública y servicios relacionados
- Ejecutar y controlar la Obra pública y servicios relacionados
- Entrega-recepción de Obra Pública y servicios relacionados

ARQUITECTURA DE PROCESOS SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



A partir de que se identificaron los procesos sustantivos fue posible especificar los procedimientos que se derivan de ellos y, sólo entonces, dar inicio al desarrollo y diseño de flujos.

Por otra parte, derivado de las nuevas atribuciones de la SIOP, sólo se han actualizado los Perfiles de puesto de los niveles directivos del total de puestos registrados en plantilla. Esta situación incide en el procedimiento de reclutamiento y selección de personal así como en el diseño de planes de capacitación por competencias, entre otros. No obstante, la actualización del Manual de puestos forma parte del “Programa de elaboración y actualización de manuales administrativos” en proceso de desarrollo, con lo cual se pretende a mediano y largo plazo la evaluación e implementación de procesos de mejora al interior de la dependencia.

✚ Transparencia y rendición de cuentas

Con el fin de garantizar lo establecido en la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la SIOP cuenta con una Unidad administrativa para la atención de solicitudes de información realizadas por la ciudadanía, la cual depende directamente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional. Asimismo, se ha elaborado el Manual de Acceso a la Información a través de la Unidad de Transparencia de la misma SIOP, y se tiene documentado el procedimiento y el flujo para la atención de solicitudes de información, el cual deberá ser integrado en el manual respectivo.

De igual manera, se cumple con la difusión de información fundamental a través de la plataforma institucional así como mediante el desarrollo de tecnologías de la información diseñados al interior de la Dependencia. Un ejemplo de ello es el Sistema de Evaluación y Control de Infraestructura Pública (SECIP) que constituye una herramienta tecnológica para el seguimiento y transparencia de los procesos institucionales de la obra pública y los servicios relacionados con la misma. Asimismo, se desarrolla como una herramienta de consulta para el ciudadano con aplicaciones móviles de información y apoyo.

Otro recurso de transparencia institucional es el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco) compuesto actualmente por 382 indicadores, que de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, miden el avance en las Dimensiones del desarrollo del Estado.

El compromiso de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas con la transparencia institucional, se ha visto reflejado en los reconocimientos y distinciones que ha recibido en materia.

En este sentido, la SIOP fue reconocida con el “Premio Internacional OX 2014 en la categoría de Organismos y Gobierno” por la calidad de sus contenidos en la página de internet, destacando su innovación, creatividad y accesibilidad, según la evaluación de los expertos de dicha editorial. Este premio fue instituido en el año 2002, y se otorga a los sitios web de mayor calidad de contenido en español en 21 países de América, África y Europa.

La dependencia también fue distinguida por sus plataformas tecnológicas de acceso a la información pública por parte del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), del cual recibió el reconocimiento por sus “Buenas Prácticas en Materia de Transparencia”. Una de las herramientas que el ITEI destaca de la plataforma tecnológica de la dependencia, es el apartado de “Consulta Pública” en el que la ciudadanía puede conocer todo sobre las obras, desde la inversión hasta el avance y el proceso e incluso el contrato de la misma.

Además, la SIOP también fue reconocida por la creación de la aplicación móvil (App) “Obra Pública”, mediante la cual las personas pueden conocer todos los datos importantes de las obras, las afectaciones viales que pudieran causar éstas y una memoria fotográfica del proceso de las mismas.

Problemas y oportunidades

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismos que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico organizacional.

La metodología de marco lógico es una herramienta analítica útil en el proceso de planeación, que resume las características principales de un proyecto; desde el diseño e identificación (¿cuál es el problema?), la definición (¿qué debemos hacer?), la valoración (¿cómo debemos hacerlo?), la ejecución y supervisión (¿lo estamos haciendo bien?), hasta la evaluación (¿lo hemos logrado?).

El marco lógico es especialmente útil en la definición de objetivos orientados a obtener resultados intangibles y cuyo impacto suele verse hasta tiempo después de culminar los proyectos o programas diseñados para su consecución. Por ejemplo, cambios culturales o el mejoramiento de la calidad de procesos y el desempeño de las personas y organismos.

🌱 Problemas relevantes y Análisis de causalidades

Siguiendo una metodología de marco lógico, se identifican los principales problemas que afectan el funcionamiento efectivo de la SIOP, describiendo la situación negativa o insatisfactoria que afecta o limita a la dependencia para cumplir su misión y alcanzar su visión. Una vez que se priorizan y se eligen los problemas más relevantes, se hace una descripción breve de cada uno de ellos de tal forma que sea claro en qué consisten, delimitarlos e identificar dónde se manifiestan. De igual manera, una vez descritos los problemas se analizan las posibles causas y se priorizan las más relevantes.

En la siguiente tabla se estructura la información de los problemas más relevantes en tres columnas: La definición del problema, su descripción y las principales causas detectadas.

Problema	Descripción	Causas
Personal contratado que no cumple con el perfil de puesto requerido	El proceso de evaluación y contratación que se realiza a través de la Subsecretaría de Administración es poco efectivo ya que varios de los candidatos seleccionados no cumplen con el perfil requerido para el desempeño del puesto: conocimientos, experiencia, competencias.	<ul style="list-style-type: none"> ○ En el proceso de selección y contratación no se toman en cuenta los perfiles de puesto al evaluar a los candidatos y se califican como viables aunque no cubran el perfil necesario para la Dependencia. ○ La contratación de personal para ocupar plazas de Plantilla de Base se realiza a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y no siempre se toman en cuenta las necesidades de la Dependencia. ○ La falta de competitividad en la oferta laboral para captar personal calificado
<i>Falta de manuales administrativos actualizados.</i>	La versión existente de manuales administrativos heredados a la SIOP y que documentaban los procesos y procedimientos de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano, corresponden al año 2002. A la fecha no se cuenta con versiones actualizadas del Manual de procesos y procedimientos ni se tiene integrado un Manual de perfil de puestos. Al respecto, sólo se tienen documentados y actualizados los perfiles de puesto a nivel directivo.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cambios recientes en las atribuciones de la Secretaría ○ Falta de atención y seguimiento a los programas de actualización implementados por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. ○ La falta de sanciones por incumplimiento a la normativa de contar con los manuales administrativos
<i>Debilidad en mantenimiento de parque vehicular</i>	El parque vehicular sólo recibe mantenimiento correctivo. El estado de algunos vehículos supone un riesgo para la integridad física del personal durante los traslados. En especial si se toma en cuenta que el personal operativo y de supervisión debe trasladarse a cualquiera de los municipios del interior del Estado y Zona Metropolitana de Guadalajara en los que se esté ejecutando o supervisando obra pública.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se aplica mantenimiento correctivo y no preventivo. ○ Un amplio porcentaje de parque vehicular es de modelo antiguo y/o con recorridos de alto kilometraje.

Problema	Descripción	Causas
<i>Debilidad en mantenimiento de equipo tecnológico</i>	Los equipos tecnológicos sólo reciben mantenimiento correctivo lo cual provoca que el personal afectado se quede sin herramientas para desempeñar su trabajo en tanto el equipo recibe mantenimiento o es substituido. El término equipo tecnológico en este apartado hace referencia a las computadoras personales (PC), laptop e impresoras, básicamente.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se aplica mantenimiento correctivo y no preventivo.
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Se cuenta con poco personal de soporte para dar mantenimiento al equipo tecnológico de la SIOP.
		<ul style="list-style-type: none"> ○ No se cuenta con suministros para el mantenimiento de equipos tecnológicos
		<ul style="list-style-type: none"> ○ El equipo tecnológico es obsoleto y el mantenimiento preventivo no es suficiente para prevenir problemas de funcionamiento.

✚ Áreas de oportunidad

En el ejercicio referido antes, también se identificaron los principales recursos y fortalezas con los que cuenta la dependencia, los que deberá aprovechar y potencializar para cumplir con la misión y visión.

Integración de un área orientada al Desarrollo Organizacional

Se integra, asimismo, un área para el desarrollo organizacional orientada a desarrollar el potencial de la organización hacia una gestión de calidad. Una de las funciones principales de esta área es la elaboración y actualización de manuales administrativos, los cuales constituirán una de las herramientas fundamentales para el desarrollo de programas de evaluación y mejora al interior de la Secretaría.

Desarrollo propio de software

El impulso y el apoyo reciente para el desarrollo propio de software constituyen un aspecto favorable para la optimización de procesos y procedimientos al interior de la Dependencia. El hecho de que el personal programador de un software de uso interno forme parte del mismo organismo ofrece algunas ventajas: la mejor comprensión de los procesos internos en comparación con la que logran programadores subcontratados y por lo tanto la posibilidad de crear un sistema que brinde soluciones reales; la posibilidad de mantenimiento y modificación o adecuación de sistemas, ahorro de recursos, control interno de la información, entre otras.

Objetivos institucionales y estrategias

Objetivos

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

- **Objetivos Sustantivos.** Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de la dependencia, se relacionan con la contribución que ésta deberá realizar para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes programas sectoriales que se derivan del PED 2013-2033, a los que se hizo referencia directa en el primer capítulo del presente plan.
- **Objetivos Adjetivos.** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior.

Tabla. Objetivos de tipo sustantivo.

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
I. Programar, proyectar, ejecutar o adjudicar y contratar, controlar y vigilar la realización de toda la obra pública y servicios relacionados a cargo del Estado.	Obras públicas de infraestructura urbana y de mantenimiento a edificios públicos ejecutadas	Incrementar la atención a solicitudes de obras públicas de infraestructura urbana y de mantenimiento a edificios públicos ejecutadas	4.2 Mejorar las condiciones y la imagen urbana de las áreas verdes, plazas públicas, espacios abiertos y la infraestructura deportiva.	Objetivo 4. Incrementar y mejorar la infraestructura urbana, para la recreación, el deporte y la cultura	Infraestructura y obra pública
II. Programar, proyectar, ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías de comunicación de jurisdicción Estatal.	Vías de comunicaciones conservadas, modernizadas o con mantenimiento.	Ampliar ejecución de obra pública de vías de comunicación	7.1 Ampliar, modernizar y mantener la infraestructura carretera troncal	Objetivo 7: Mejorar el grado de conectividad en la entidad	
III. Asesorar técnicamente a los municipios en la realización de obra pública, previo convenio, cuando la ejecución la realice el Estado.	Asesorías técnicas a Municipios	Ampliar cobertura en la asesoría a Municipios	6.2. Crear infraestructura que promueva la movilidad no motorizada	Objetivo 6: Incrementar la infraestructura que propicie una movilidad sustentable	
IV. Programar, proyectar, ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar las obras públicas para apoyar las actividades agrícolas, ganaderas y forestales o para aprovechar de forma sostenible los recursos hidrológicos y naturales renovables integrados a las ramas del sector rural.	Obras públicas ejecutadas para el desarrollo rural	Incrementar la ejecución de obras públicas para el desarrollo rural	11.2 Mejorar la infraestructura de caminos rurales	Objetivo 11: Mejorar e incrementar la infraestructura para el desarrollo productivo	
V. Operar, en lo procedente, los planes y programas específicos para el abastecimiento y tratamiento de aguas, servicios de drenaje y alcantarillado en lo correspondiente a su proyección, ejecución o adjudicación, control y vigilancia.	Obras públicas de servicios básicos ejecutadas	Aumentar la ejecución de obras públicas de servicios básicos	1.1 Incrementar y mejorar la aplicación del presupuesto destinado a inversión en infraestructura	Objetivo 1: Mejorar la cobertura de servicios básicos	

Tabla. Objetivos de tipo adjetivo.

Plan institucional		Programa sectorial de <i>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</i>	
Problema relevante	Objetivo de tipo adjetivo	Política transversal	Objetivo
I. Personal que no cubre el perfil de puesto requerido	1. Incrementar el porcentaje de personal de nuevo ingreso que cubre el perfil de puesto requerido	Ajuste Normativo	Objetivo 4. Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del Gobierno.
II. Falta de manuales administrativos actualizados.	2. Elaborar y mantener actualizados los manuales administrativos	Ajuste Normativo	Objetivo 4. Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del Gobierno.
III. Debilidad en mantenimiento del parque vehicular	3. Aumentar el porcentaje de vehículos en buen estado	Ajuste normativo	Objetivo 4: Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno
IV. Debilidad en mantenimiento del equipo tecnológico	4. Aumentar el porcentaje de equipo tecnológico en buen estado	Ajuste normativo	Objetivo 4: Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno pública.

Estrategias

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo sustantivo.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
1. Incrementar la atención a las solicitudes de obras públicas de infraestructura urbana y de mantenimiento a edificios públicos ejecutadas	1.1. Mejorar la infraestructura urbana en espacios públicos para la recreación 1.2. Apoyar en la mejora de infraestructura de espacios de salud 1.3. Ampliar la rehabilitación de espacios públicos culturales 1.4. Mejorar las condiciones de infraestructura de espacios educativos 1.5. Ampliar el mantenimiento a edificios públicos
2. Ampliar el mantenimiento, conservación o modernización de vías de comunicación	2.1. Modernizar la red carretera estatal 2.2. Mejorar la infraestructura de caminos y puentes 2.3. Impulsar la infraestructura de movilidad integral y sustentable
3. Ampliar cobertura en la asesoría a Municipios	3.1. Brindar asesoría técnica a municipios a través del apoyo en la supervisión y control de la obra pública. 3.2. Asesorar y orientar a municipios en el proceso de elaboración de proyectos de obra pública. 3.3. Asesorar técnicamente a los municipios en los procesos de programación, proyección, ejecución o adjudicación y contratación de obra pública.
4. Incrementar la ejecución de obras públicas para el desarrollo rural	4.1. Ampliar y rehabilitar la infraestructura para el desarrollo del sector agrícola 4.2. Mejorar las condiciones de infraestructura para el desarrollo en el sector ganadero 4.3. Contribuir con otros organismos públicos para mejorar las condiciones de infraestructura forestal
5. Aumentar las obras públicas de servicios básicos	5.1. Promover el incremento al presupuesto para inversión en infraestructura básica 5.2. Incrementar cobertura de servicios básicos en comunidades indígenas 5.3. Mejorar la infraestructura de servicios básicos en zonas rezagadas

Tabla. Estrategias para objetivos de tipo adjetivo.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
1. Incrementar el porcentaje de personal de nuevo ingreso que cubre el perfil de puesto requerido	1.1. Documentar perfiles de puesto para el proceso de selección de personal 1.2. Adquirir software para evaluar candidatos a puestos vacantes en la Secretaría 1.3. Incrementar la coordinación con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para mejorar el proceso de selección 1.4. Ser más competitivos en el mercado laboral 1.5. Contratar o aceptar el ingreso de personal de acuerdo al perfil requerido
2. Elaborar y mantener actualizados los manuales administrativos	2.1. Documentar manuales conforme a las nuevas atribuciones de la Secretaría 2.2. Atender y seguimiento a los programas de actualización implementados por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas 2.3. Alentar a las áreas para colaborar en el proceso de integrar manuales administrativos
3. Incrementar el porcentaje de vehículos en buen estado	3.1. Gestionar los suministros para mantenimiento preventivo 3.2. Mejorar las condiciones del parque vehicular y el equipo tecnológico
4. Aumentar el porcentaje de equipo tecnológico en buen estado	4.1. Contratar y/o designar a personal de soporte para dar mantenimiento al equipo tecnológico de la SIOP. 4.2. Gestionar los suministros para mantenimiento preventivo 4.3. Mejorar las condiciones del equipo tecnológico

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador y luego se establecen las metas correspondientes que tienen como base el año 2013.

Indicadores de desempeño

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Nombre del indicador
1.- Incrementar la atención a solicitudes de obras públicas de infraestructura urbana y de mantenimiento a edificios públicos.	Porcentaje de incremento en la atención a solicitudes de obras de infraestructura Urbana, Municipal, Metropolitana, Regional y de mantenimiento a edificios públicos
2.- Ampliar la ejecución de obras públicas en vías de comunicación.	Porcentaje en el incremento de obras de vías de comunicación ejecutadas
3.- Ampliar cobertura en la asesoría en municipios.	Porcentaje de incremento en el número de municipios asesorados
4.- Incrementar la ejecución de obras públicas para el desarrollo rural.	Porcentaje de incremento de obras ejecutadas para el desarrollo rural
5.- Aumentar la ejecución en obras públicas de servicios básicos.	Porcentaje de incremento de obras para infraestructura construidas de servicios básicos

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Nombre del indicador
1. Incrementar el porcentaje de personal de nuevo ingreso que cubre el perfil de puesto requerido	Porcentaje de personal de nuevo ingreso que cubre el perfil de puesto requerido.
2. Elaborar y mantener actualizados los manuales administrativos	Porcentaje de manuales administrativos elaborados y actualizados
3. Aumentar el porcentaje de vehículos y equipo tecnológico en buen estado	Porcentaje del parque vehicular nuevo o en buen estado
4. Aumentar el porcentaje de vehículos y equipo tecnológico en buen estado	Porcentaje de equipo tecnológico nuevo o en buen estado

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo sustantivo.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Porcentaje de incremento en la atención a solicitudes de obras de infraestructura Urbana, Municipal, Metropolitana, Regional y de mantenimiento a edificios públicos	Este indicador mide el porcentaje de solicitudes de obras urbanas (educación, espacios y edificios públicos, turísticas, culturales, deportivas, entre otras.) atendidas en el año de cierre entre el número total de solicitudes. Al final de la gestión estatal en curso, se suma el porcentaje acumulado de avance.	$(\text{Número de obras urbanas y de mantenimiento a edificios públicos ejecutadas anualmente} / \text{Número de obras urbanas solicitadas anualmente}) * 100$	Porcentaje	Direcciones Generales Ejecutoras	Anual
Porcentaje en el incremento de obras de vías de comunicación ejecutadas	Este indicador calcula el porcentaje de obras realizadas para el desarrollo de las vías de comunicación urbanas o rurales, red carretera o para el desarrollo integral de movilización, al año de cierre entre el número de obras que fueron ejecutadas en el año base (2014). Al final de la gestión estatal en curso, se suma el porcentaje acumulado de avance.	$(\text{Número de obras concluidas para vías de comunicación anualmente} / \text{Número de obras para vías de comunicación ejecutadas en el año 2014}) * 100$	Porcentaje	Direcciones Generales Ejecutoras	Anual
Porcentaje de incremento en el número de municipios asesorados	Este indicador mide la variación en la cobertura de asesorías técnicas en materia de obra pública a municipios, según convenios, tomando como base los 125 municipios y la variante de municipios asesorados con respecto al total de municipios.	$(\text{Número de municipios asesorados} / \text{Total de municipios}) * 100$	Porcentaje	Direcciones Generales Ejecutoras	Anual

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Porcentaje de incremento de obras ejecutadas para el desarrollo rural	Este indicador calcula el porcentaje de obras finalizadas para el desarrollo rural en apoyo a las actividades del sector agrícola, ganadero, forestal, entre otros, al año de cierre entre el número de obras que fueron ejecutadas en el año base (2014). Al final de la gestión estatal en curso, se suma el porcentaje acumulado de avance.	$(\text{Número de obras rurales ejecutadas anualmente} / \text{Número de obras rurales realizadas en el año 2014}) * 100$	Porcentaje	Direcciones Generales Ejecutoras	Anual
Porcentaje de incremento de obras para infraestructura construidas de servicios básicos	Este indicador da cuenta de la totalidad de obras de servicios básicos ejecutadas, tales como las obras de infraestructura hidráulica y de saneamiento (construcción de colectores, redes de alcantarillado, redes de agua potable y construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales), al año de cierre entre el número de obras que fueron ejecutadas en el año base (2014). Al final de la gestión estatal en curso, se suma el porcentaje acumulado de avance.	$(\text{Número de obras de servicios básicos ejecutadas anualmente} / \text{Número de obras de servicios básicos realizadas en el año 2014}) * 100$	Porcentaje	Direcciones Generales Ejecutoras	Anual

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo adjetivo.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Porcentaje de personal de nuevo ingreso que cubre el perfil de puesto requerido.	Este indicador mide el porcentaje del personal de nuevo ingreso que cubre el perfil de puesto en el año, según análisis de expediente.	$(\text{Número de personas de nuevo ingreso que cumplen con el perfil} / \text{número total de personas de nuevo ingreso}) * 100$	Porcentaje	Dirección General Administrativa	Anual
Porcentaje de manuales administrativos elaborados y actualizados	Este indicador mide el porcentaje de avance en la elaboración y actualización de manuales administrativos con respecto al número total de manuales a elaborar o actualizar.	$(\text{Número de manuales administrativos elaborados o actualizados} / \text{total de manuales administrativos por elaborar y mantener actualizados}) * 100$	Porcentaje	Dirección General Administrativa	Anual
Porcentaje del parque vehicular nuevo o en buen estado	Este indicador calcula el porcentaje de vehículos nuevos o en buen estado con respecto al inventario total.	$(\text{Número de vehículos en buen estado} / \text{número total del inventario de vehículos}) * 100$	Porcentaje	Dirección General Administrativa	Anual
Porcentaje de equipo tecnológico nuevo o en buen estado	Este indicador calcula el porcentaje de computadoras personales, laptops e impresoras nuevas o en buen estado con respecto al inventario total.	$(\text{Número de equipos tecnológicos en buen estado} / \text{cantidad total del equipos tecnológicos}) * 100$	Porcentaje	Dirección General Administrativa	Anual

Metas

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2014)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
1.- Incrementar la ejecución de obras públicas de infraestructura urbana y de mantenimiento a edificios públicos.	Porcentaje de incremento en la atención a solicitudes de obras de infraestructura Urbana, Municipal, Metropolitana y Regional y de mantenimiento a edificios públicos	Número de solicitudes	100%	100%	100%	100%
2.- Ampliar la ejecución de obras públicas en vías de comunicación.	Porcentaje de incremento de obras de vías de comunicación ejecutadas	1418 obras	5%	10%	16%	21%
3.- Ampliar cobertura en la asesoría técnica en municipios.	Porcentaje de incremento en el número de municipios asesorados	66 municipios asesorados	5%	10%	15%	20%
4.- Mantener la ejecución de obras públicas para el desarrollo rural.	Porcentaje de incremento de obras ejecutadas para el desarrollo rural	10 obras	10%	20%	30%	40%
5.- Aumentar la ejecución en obras públicas de servicios básicos.	Porcentaje de incremento en obras para infraestructura de servicios básicos efectuadas	100 obras	5%	10%	15%	20%

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2014)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
1. Incrementar el porcentaje de personal de nuevo ingreso que cubre el perfil de puesto requerido	Porcentaje de personal de nuevo ingreso que cubre con el perfil de puesto	86%	87%	88%	89%	90%
2. Elaborar y mantener actualizados los manuales administrativos	Porcentaje de manuales administrativos elaborados o actualizados	0%	25%	50%	75%	100%
3. Aumentar el porcentaje de vehículos y equipo tecnológico en buen estado	Porcentaje del parque vehicular nuevo o en buen estado	7%	9%	11%	13%	15%
4. Aumentar el porcentaje de vehículos y equipo tecnológico en buen estado	Porcentaje de equipo tecnológico nuevo o en buen estado	60%	65%	70%	75%	80%

Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución			
		2015	2016	2017	2018
1.- Incrementar la atención a solicitudes de obras públicas de infraestructura urbana y de mantenimiento a edificios públicos.	Programa "Accesibilidad Integral Urbana" en espacios verdes y abiertos públicos, en estructura vial y peatonal, equipamiento y mobiliario urbanos, y elementos constructivos				x
2.- Ampliar la ejecución de obras públicas en vías de comunicación.	Conservación rutinaria y periódica de la red carretera	x	x	x	x
3.- Ampliar cobertura en la asesoría técnica en municipios.	Informar a municipios los alcances de asesorías técnicas	x	x	x	x
4.- Incrementar la ejecución de obras públicas para el desarrollo rural.	Mantenimiento de caminos para el desarrollo rural	x	x	x	x
5.- Aumentar la ejecución en obras públicas de servicios básicos.	Programa de construcción, ampliación y conservación de servicios públicos urbanos	x	x	x	x

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución			
		2015	2016	2017	2018
1. Incrementar el porcentaje de personal de nuevo ingreso que cubre el perfil de puesto requerido	Integrar manual con puestos tipo		x	x	
	Realizar entrevistas conforme a competencias requeridas	x	x	x	x
2. Elaborar y mantener actualizados los manuales administrativos	Programar y diseñar plan para la elaboración o actualización de manuales	x			
	Elaborar y actualizar manuales administrativos	x	x	x	x
4. Aumentar el porcentaje de vehículos y equipo tecnológico en buen estado	Diseñar y establecer programas periódicos de mantenimiento preventivo y llevar registro de los mismos.	x	x	x	x
	Gestionar suministros para mantenimiento preventivo	x	x	x	x
	Evaluar el estatus del parque vehicular y diagnosticar los vehículos que deberán ser sustituidos por modelos recientes.	x	x	x	x
	Gestionar recursos para la adquisición de vehículos de modelos recientes y sustituir los vehículos en mal estado o con mayor recorrido en kilometraje con base en el diagnóstico.	x	x	x	x
	Evaluar el estado del equipo tecnológico en función de las necesidades laborales y de avances tecnológicos.	x	x	x	x
	Gestionar recursos para la adquisición de equipo tecnológico y sustituir equipo obsoleto o en mal estado.	x	x	x	x

Anexos

Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Dimensión	Coordinadora de Sector	Número de programa	Programa sectorial (PS)
Entorno y vida sustentable	SEMADET	1	Medio ambiente
	SEMADET	2	Desarrollo territorial y urbano
	CEAJ	3	Agua y reservas hidrológicas
	Movilidad	4	Movilidad sustentable
	SEMADET	A	Gobernanza ambiental
Economía próspera e incluyente	STyPS	5	Empleo
	SEDECO	6	Desarrollo Económico y competitividad
	SEDER	7	Desarrollo rural sustentable
	SIyOP	8	Infraestructura y obra pública
	Turismo	9	Turismo
	SICyT	10	Innovación, ciencia y tecnología
Equidad de oportunidades	SEDIS	11	Desarrollo e integración social
	SSJ	12	Salud
	SEJ	13	Educación
	SEMADET	14	Vivienda
Comunidad y calidad de vida	Cultura	15	Cultura
	CODE	16	Deporte
	DIF Jalisco	17	Hogar y cohesión comunitaria
Garantía de derechos y libertad	FGE	18	Seguridad ciudadana
	SGG	19	Derechos humanos
	UEPCB	20	Protección civil
	IJM	B	Igualdad de género
Instituciones confiables y efectivas	SGG	21	Desarrollo democrático
	SEPAF	22	Desarrollo institucional y gobierno efectivo
Transversales			

Bibliografía

- Acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado mediante el que se expiden las bases generales de vinculación en materia de control y evaluación gubernamental entre la Contraloría del Estado y los Órganos de Control y Vigilancia de las Dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. Expedido: jun. 09, 2014; Publicado: jun. 21, 2014.
- Código Urbano para el Estado de Jalisco. Decreto 22273/LVIII/08. Aprobado: sep. 12, 2008. Publicado: sep. 27, 2008.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos. 27, 115 frac VI. Publicada: feb. 5, 1917; última reforma publicada: jul. 29, 2010.
- Constitución Política del Estado de Jalisco. Artículos: 50, frac. XXI; 81. / Decreto 15424 reforma los Artículos 1 al 67; Adiciona: 68 al 112. Jul. 13, 1994. / Decreto 16541 reforma Artículo 50, entre otros. Abr 28, 1997/ Acuerdo Económico número 778/00 que declara aprobada la minuta de Proyecto de Decreto Número 18344, por la cual se reforma el Artículo. 50 entre otros, así como adiciones y derogaciones varias. Nov. 16, 2000 / Decreto 18502 reforma las fracs. XXII, XXIII y se adiciona la frac. XXIV al Artículo. 50. Nov. 16, 2000. / Decreto 20905 reforma Artículo 50, entre otros. May. 10, 2005. / Decreto 21857 reforma Artículo 50. Sept. 8, 2007. / Decreto 22137 adiciona Artículo. 50. May. 1, 2008.
- Guía Técnica para la formulación de los Planes Institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. V.6
- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Decreto 13596. Aprobado: may. 25, 1989; Publicado: jun. 6, 1989; Vigencia: jun. 7, 1989. Varios decretos que reforman, adicionan, derogan varios artículos. Fe de erratas (Feb. 1, 2000, Mar. 6, 2004).
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Publicada: ene. 4, 2000; última reforma publicada: may. 28, 2009.
- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. Decreto 20442. Aprobada: ene. 22, 2004. Publicada: feb. 7, 2004. Vigencia: mar. 8, 2004. / Decreto 20888 reforma el Artículo 145. mar. 10, 2005. / Decreto 22551 modifica el Artículo 161. dic. 9, 2008.
- Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Decreto 21804. Aprobada: ene. 31, 2007; Publicada: feb. 24, 2007; Vigencia: feb. 25, 2007. Reformas y adiciones: Decretos 21915, oct. 9, 2007; 22638, may. 16, 2009.
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Publicada: dic. 22, 1993; última reforma publicada: nov. 4, 2010.
- Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica. Publicada: dic. 26, 1990.
- Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Decreto 18674. Aprobada: nov. 16, 2000. Publicada: dic. 19, 2000. Vigencia: dic. 20, 2000. / Decreto 20497 reforma varios Artículos. Feb. 16, 2004. / Decreto 20577 reforma el Artículo. 47. Sep. 18, 2004. / Decreto 21695 reforma varios Artículos, modifica la denominación del Capítulo VI, y adiciona el capítulo IX. Ene. 4, 2007. /Fe de Erratas: jun. 12, 2004. / Decreto 23031 reforma varios Artículos. Dic. 29, 2009.
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Decreto 17127. Aprobada: dic. 29, 1997; Publicada: ene. 20, 1998; Vigencia: ene. 12, 1998. Varios decretos que establecen reformas y adiciones.

- Ley del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, Jalisco. Decreto 16516. Aprobada: feb. 12, 1997; Publicada: mar. 27, 1997; Vigencia: mar. 28, 1997.
- Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco. Decreto 9608. Aprobada: nov. 29, 1977; Publicada: dic. 8, 1977; Vigencia: ene. 7, 1977. / Decreto 21853: Reforma varios artículos. Jun. 21, 2007.
- Ley del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. Decreto 14591. Aprobada: feb. 26, 1992; Publicada: mar. 12, 1992; Vigencia: mar. 15, 1992.
- Ley del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ciudad Guzmán, Jalisco. Decreto 14136. Aprobada: dic. 21, 1990; publicada: ene. 3, 1991; Vigencia: ene. 6, 1991.
- Ley del Sistema de Información Territorial del Estado de Jalisco. Decreto 16795. Aprobada: 14 oct. 1997; Publicado: nov. 20, 1997; Vigencia: dic. 13, 1997. Decreto 18451 reforma varios artículos. Sep. 19, 2000.
- Ley Orgánica de la Inmobiliaria y Promotora de la Vivienda de Interés Público del Estado. Decreto 9778. Aprobada: jul. 25, 1978, publicada: ago. 31, 1978; Vigencia: sep. 3, 1978. Varias reformas y adiciones posteriores. (decretos: 13863, 13912, 15001 y 9891).
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. Publicada: dic. 19, 2002; última reforma publicada: feb. 23, 2005.
- Ley General de Asentamientos Humanos. Publicada: jul. 21, 1993; última reforma publicada: ago. 5, 1994.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Publicada: ene 28, 1988; última reforma publicada: abr. 6, 2010.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicada: dic. 29, 1976; última reforma publicada: jun. 17, 2009.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, Decreto 24395/LX/13. Aprobado: feb. 24, 2013. Publicado: feb. 27, 2013.
- Ley Orgánica de la Procuraduría de Desarrollo Urbano. Decreto 18905. Aprobada: ene. 18, 2001. Publicada: mar. 13, 2001. Vigencia: mar. 14, 2001 / Decreto 21403 adiciona, modifica y deroga varios Artículos. Ago. 24, 2006.
- Ley Orgánica del Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana. Decreto 9760. Aprobada: mar. 9, 1978. Publicada: mar. 16, 1978. Vigencia: mar. 26, 1978. / Decreto 10363 reforma varios Artículos. Ene 6, 1981. / Decreto 13891 reforma varios Artículos. Abr. 14, 1990.
- Ley Reglamentaria del Derecho de Vía en los Caminos Públicos de Jurisdicción Estatal. Decreto 11833. Aprobada: dic. 12, 1984. Publicada: dic. 27, 1984. Vigencia: dic. 28, 1984.
- Ley del Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Jalisco y sus Municipios. Decreto 21793. Aprobada: ene. 18, 2007; Publicada: feb. 13, 2007; Vigencia: feb. 14, 2007. Reformas y adiciones (Decretos: 22226, jun. 12, 2008; 23088, dic. 31, 2009).
- Ley que aprueba el Plan Parcial de Urbanización y Control de la Edificación para la Protección Ecológica de la Zona de Los Colomos. Decreto 11605. Aprobada: ago. 2, 1984. Publicada: ago. 21, 1984. Vigencia: 24 ago. 1984.
- Ley que aprueba el Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de Guadalajara y la declaratoria de reservas, usos y destinos de sus Áreas y Predios. Decreto 10959. Aprobada: mar. 30, 1982. Publicada: may. 27, 1982. Vigencia: jul. 26, 1982.
- Ley que crea el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Degollado, Jalisco. Decreto 16158. Aprobada: ago. 13, 1996, Publicada: ago. 31, 1996; Vigencia sep. 1, 1996.

- Ley que crea el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Casimiro Castillo, Jalisco. Decreto 16205. Aprobada: oct. 8, 1996; Publicada: nov. 16, 1996; Vigencia: nov. 17, 1996.
- Ley que crea el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tula, Jalisco. Decreto 16186. Aprobada: sep. 24, 1996; Publicado: oct. 8, 1996; Vigencia: oct. 9, 1996.
- Ley de Expropiación de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad Privada. Decreto 2241. Aprobada: may. 3, 1923; Publicado: may. 16, 1923; Vigencia: may. 17, 1923. Varias reformas y adiciones.
- Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco. Decreto 18770. Aprobada: dic. 22, 2000; Publicada: feb. 3, 2001; Vigencia: may. 4, 2001. Varias reformas y adiciones.
- Méndez Zayas, Jorge (2013) *Hacia el infinito*. Estados Unidos: Ed. Palibrio.
- Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Gobierno del Estado de Jalisco.
- Programa Sectorial de Infraestructura y Obra Pública. Dirección de Publicaciones, Gobierno del Estado de Jalisco.
- Referencias sobre Metodología de Marco Lógico, árbol de problemas y árbol de objetivos http://www.cedec.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=56:marco-logico-cedec&catid=38:informacion
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco. Publicado: May 24, 1990. Vigencia: may. 25, 1990. Acuerdo del Ejecutivo que reforma los Artículos. 42, 43. Jul. 22, 1999 / Acuerdo del Ejecutivo que reforma el Artículo. 16. May. 10, 2008 / Acuerdo DIGELAG/ACU 061/2009 que reforma el Artículo 16. Ene. 19, 2010.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Jun. 11, 2001.

Directorio

Ing. Roberto Dávalos López

Secretario de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)
📍 Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B Planta Baja
☎ 01 (33) 3819-2300
✉ roberto.davalos@jalisco.gob.mx

Mtra. Ma. Luiza Martínez Almaraz

Directora General de Seguimiento Evaluación y Desarrollo Institucional
📍 Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 4to Piso
☎ 38192303 Ext. 47515
✉ luiza.martinez@jalisco.gob.mx

Lic. Elisa Julieta Parra García

Directora General Jurídica
📍 Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2do Piso Guadalajara, Jal. C.P. 44270
☎ 38192300 Ext.42317 / 47589
✉ elisa.parra@jalisco.gob.mx

Ing. Joel Ruíz Martínez

Director General de Obras Públicas
📍 Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B Planta Baja
☎ 38192319 Ext. 42319 / 47620
✉ joel.ruiz@jalisco.gob.mx

Arq. Manuel López Salazar

Director General de Proyectos de Obra Pública
📍 Av. Prolongación Alcalde 1351
☎ 38192300
✉ manuel.lopezsalazar@jalisco.gob.mx

Ing. Armando Sención Guzmán

Director General de Infraestructura Carretera
📍 Prolongación Calle 2 #2357 Col. Ferrocarril Guadalajara, Jal. C.P. 44440
☎ 30301308
✉ armando.sencion@jalisco.gob.mx

Ing. José Antonio Ampudia Torres

Director General de Infraestructura Rural y Urbana
📍 Av. Prolongación Alcalde 1351 Col. Miraflores C.P.44260 Guadalajara, Jal.
☎ 38192300 Ext. 47582
✉ jose.ampudia@jalisco.gob.mx

Arq. Mario Rafael Lozano Palacios

Director General Sectorial

📍 Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 3er Piso Col. Miraflores C.P. 44260 Guadalajara, Jal.

☎ 38192327 Ext.42327 / 47642

✉ rafael.lozano@jalisco.gob.mx

Arq. Sergio Benjamín Garavito Cuéllar

Director General de Gestión y Fomento de Infraestructura

📍 Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 3er Piso

☎ 38192310 ext. 47562

✉ sergio.garavito@jalisco.gob.mx

Lic. Amayra Georgina Prado Morales

Directora General Administrativa

📍 Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B Planta Baja

☎ 38192308 Ext. 42308 / 47532

✉ amayra.prado@jalisco.gob.mx

Equipo colaborador en la integración del Plan Institucional

Lic. Amayra Georgina Prado Morales

Directora General Administrativa

📍 Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B Planta Baja

☎ 38192308 Ext. 42308 / 47532

✉ amayra.prado@jalisco.gob.mx

Lic. Silvia Orozco Almaraz

Directora de Recursos Humanos

📍 Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B Planta Baja Col. Miraflores C.P. 44260 Guadalajara, Jal.

☎ 38192319 Ext. 47528 / 42305 / Fax: 42309

✉ silvia.orozco@jalisco.gob.mx

Lic. Kitzia Evelia Malé Hernández

Encargada del Área de Desarrollo Organizacional

📍 Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B Planta Baja Col. Miraflores C.P. 44260 Guadalajara, Jal.

☎ 38192319 Ext. 47505

Lic. Laura Elena Silva Martínez

Técnico Especializado

📍 Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B Planta Baja Col. Miraflores C.P. 44260 Guadalajara, Jal.

☎ 38192319 Ext. 47505

✉ lauraelena.silva@jalisco.gob.mx

C. Sergio Vladimir Maldonado Hernández

Auxiliar Administrativo

📍 Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B Planta Baja Col. Miraflores C.P. 44260 Guadalajara, Jal.

☎ 38192319 Ext. 47505

✉ sergio.maldonado@jalisco.gob.mx



Plan Institucional

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública